

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Tecnología y Derecho: LegalTech, IA, Blockchain y responsabilidad digital
Titulación	MU en Asesoría Jurídica de la Empresa
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1º
ECTS	6 ECTS (150 horas)
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024 - 2025
Docente coordinador	Jorge Antonio Jiménez Carrero
Docentes	Cristina Durante del Barrio – María Lasala Veiga

2. PRESENTACIÓN

En este módulo del MU en Asesoría Jurídica se pretende desarrollar una visión crítica sobre las interacciones entre el derecho y la tecnología, abordando el derecho digital como concepto y su problemática, identificando las principales ramas del derecho digital y su normativa regulatoria. Asimismo, se explorarán de manera introductoria las distintas tecnologías disruptivas que se desarrollan a lo largo del módulo, para acabar abordando la digitalización del sector legal.

En este orden de ideas, se estudiará el concepto de “Tech”, así como sus derivadas, historia y evolución. Se entrará en el análisis de distintos despachos y herramientas útiles de cara a la profesión de abogado y sus implicaciones tanto en el ámbito legal como dentro del ámbito de negocio competitivo.

También se investigarán los criterios técnicos y jurídicos relacionados con la inteligencia artificial, su regulación y aplicación. Finalmente se analizarán los criterios de derecho tradicional que se aplican a los daños causados por la inteligencia artificial.

En esta línea, conoceremos la tecnología de registro distribuido, analizando su aplicación y posibles consecuencias derivadas de la inteligencia artificial y las herramientas algorítmicas. Se adquirirán conocimientos sobre las principales características de esta tecnología: la criptografía de claves dobles, consenso comunitario, desintermediación y seguridad e inmutabilidad. Así como una aproximación al contrato inteligente y su valor jurídico.

Otro aspecto fundamental es todo lo relativo a la tecnología blockchain, los retos regulatorios que esta tecnología comporta y sus distintas vertientes de aplicación en el derecho público y privado,

Finalmente, se apreciará el alcance de las responsabilidades empresariales surgidas de la

aplicación de la tecnología en las operaciones que lleva a cabo en cumplimiento de su objeto.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Sociedades, Gobierno Corporativo y Operaciones de la actividad jurídico-económica pretende el desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias básicas:

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- **CB5:** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- **CT3:** Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- **CT4:** Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual.
- **CT7:** Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- **CE4:** Evaluar los instrumentos de la defensa de la competencia y la competencia desleal, así como sus relaciones con los derechos de la propiedad intelectual e industrial.
- **CE5:** Juzgar y cuestionar las diversas implicaciones jurídicas que surgen del entorno de validación de operaciones en entornos digitales y blockchain, incidiendo en la apropiada articulación entre la tecnología y el derecho.
- **CE10:** Aplicar y articular los conocimientos de derecho tradicional a la solución de cuestiones asociadas a la implementación de tecnológicas derivadas de LegalTech y la IA.
- **CE14:** Descomponer e inspeccionar los efectos jurídicos de la tecnología, diferenciando los criterios relevantes que estas incorporan de los mediáticos, en atención al valor que aportan al avance sustantivo y procesal del derecho de la empresa.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan (básicas (CB), temporales (CT) y específicas (CE)) en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen (RA):

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CB5, CE5	Desarrollar una visión crítica sobre las interacciones entre el derecho y la tecnología
CT3, CE10, CE14	Manejar las herramientas tecnológicas particulares al servicio del derecho del Derecho digital propiamente dicho.
CB5, CE14	Investigar los criterios técnicos y jurídicos relacionados con la inteligencia artificial
CB5, CE4, CE5	Valorar los criterios de derecho tradicional que se aplican a los daños causados por la inteligencia artificial y las herramientas algorítmicas.
CT3, CE14	Inferir las diferencias de las tecnologías de registro distribuido y la blockchain en la validación de operaciones
CT4, CT7	Apreciar el alcance de las responsabilidades empresariales surgidas de la aplicación de la tecnología en las operaciones que lleva a cabo en cumplimiento de su objeto

4. CONTENIDOS

De conformidad con la memoria de verificación del título, en el desarrollo de la asignatura se expondrán los siguientes contenidos:

- Las interacciones del Derecho y la tecnología
- LegalTech y Legal Tech
- Inteligencia artificial y algoritmos en la creación de valor en la empresa y en la generación de daños
- Intermediación tradicional y Tecnologías de registro distribuido en la validación de operaciones de la empresa
- Alcance jurídico de la blockchain en la asesoría jurídica de la empresa
- La remoción de la responsabilidad tradicional y la configuración de la responsabilidad digital

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
---------------------	-----------------

Clases magistrales	12
Clases virtuales	18
Análisis de casos	12
Resolución de problemas	8
Exposiciones orales de trabajos	4
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	8
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	150

6. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Informes y escritos	10%
Casos / problemas	10%
Observación del desempeño en foros	5%
Investigaciones y proyectos	5%
Cuadernos de prácticas de laboratorio	10%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que

5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

7. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Foro sobre el derecho ante la revolución tecnológica	9.abril.2025
Informe sobre herramientas LegalTech	21.abril.2025
Investigación sobre comparativa normativa de blockchain	28.abril.2025
Blockchain en contratos inteligentes	15.mayo.2025
Búsqueda de jurisprudencia sobre IA	23.mayo.25

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

8. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada a modo complementario, entre otros:

Aghaei, S. (2012). Evolution of the World Wide Web : From Web 1.0 to Web 4.0. International Journal of Web & Semantic Technology, 3, 1-10. <http://dx.doi.org/10.5121/ijwest.2012.3101>

ARPAnet logical maps (1969-1979) | 102646704. (n.d.). Computer History Museum. Retrieved October 14, 2022, from <https://www.computerhistory.org/collections/catalog/102646704>

Barrio Andrés, M. (2020). Manual de derecho digital. Tirant lo Blanch.

Berners-Lee, T., Cailliau, R., Grodd, J.-F., & Pollermann, B. (1992). World-Wide Web: The Information Universe. Internet Research, 20. https://www.academia.edu/2148651/World_wide_web_the_information_universe

Better Regulation Task Force. (2003). Principles of Good Regulation. RQIA. <https://www.rqia.org.uk/RQIA/media/RQIA/Resources/Better-Regulation-Task-Force-Principles-of-Good-Regulation.pdf>

Brenner, S. (2007). Law in an Era of Smart Technology. Oxford University Press, USA.

Faizar, A. (2018, August 13). Evolution of The Web : Web 1.0, web 2.0, web 3.0 , web 4.0 , web 5.0 and beyond. Ahmad Faizar. Retrieved October 14, 2022, from <http://ahmadfaizar.blogspot.com/2018/08/evolution-of-web-web-10-web-20-web-30.html>

Frosini, V. (2019). Cibernética, Derecho, Internet y sociedad. Olejnik.

Mandel, G. N. (2007). History Lessons for a General Theory of Law and Technology. *Minnesota Journal of Law, Science & Technology*, 8, 551-572. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1012612

Massie, W. W., & Underhill, C. R. (1908). The Future of the Wireless Art.

Oldenziel, R., & de la Bruheze, A. (2005). Europe's mediation junction: Technology and consumer society in the 20th century. *History and Technology*, 21(1), 107-139. <http://dx.doi.org/10.1080/07341510500037578>

Paradigma Digital. (2022, Junio 29). Web 4.0 - Paradigma. Paradigma Digital. Retrieved October 14, 2022, from <https://www.paradigmadigital.com/dev/web-4-0/>

Perry, D. G. (1988). The ARPANET and DARPA Internet. *Library Hi Tech*, 6, 51. <https://eric.ed.gov/?id=EJ375225>

Valpuesta Gastaminza, E. (2021). Tratado de derecho digital. La Ley.

Wells, H. G. (1938). World Brain. University of Adelaide.

10. **UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. **ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.